



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1167/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Dec. Alcaldicio N° 341/13 de 08 de Febrero de 2013, que aprueba Convenio; Dec. Alc. N° 563/13 de 12 de Marzo de 2013, que contrata a base de honorarios a la persona que indica en el marco del Programa Chile Acoge Prevención, Atención y Protección de la Violencia en Contra de la Mujer, para su módulo de intervención de "Centros de la Mujer"; Memorando N° 29/13 de 22 de Mayo 2013, de la Coordinadora del Centro de la Mujer; Memorando N° 986/13 de 24 de Mayo de 2013, con Visto Bueno del Alcalde; Memorando N° 1010/13 de 27 de Mayo de 2013, que solicita se apruebe anexo de Contrato de la persona que indica, y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

Apruébese el siguiente anexo de Contrato a base de honorarios, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan a continuación, para que presten los servicios que se indican, en el marco del **Programa Chile Acoge Prevención, Atención y Protección de la Violencia en Contra de la Mujer, para su módulo de intervención de "Centros de la Mujer"**, de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario y dependientes de ésta, desde el **01 de Junio de 2013** y hasta el **31 de Diciembre de 2013**, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

NOMBRE	RUT	FUNCION	HONORARIOS
Karen González Orrego	15.005.753-1	Administrativa	\$333.333.-

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta que se indica en la tabla precedente, menos 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indique sus contrato.

3.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de la persona que por este acto se contrata.

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada.



(continuación Dec. Alc. N° 1167/13)

5.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten initials]
HVF/MCM/cps
Distribución:
SERNAM
Dpto. Personal
Dideco
Dir. Control

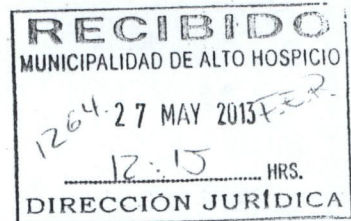




MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

1107
28-05-13



CATO

Alto Hospicio, 27 de Mayo de 2013.

MEMORANDUM N° 1010/ 2013

A: Director Dirección Jurídico / Sr. Hugo Vilches Fuentes.

De: Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo

Junto con saludarle cordialmente, y mediante la presente se solicita a usted Decreto Alcaldicio para los siguientes documentos:

- Informes de Gestión Parcial, de los Profesionales del Programa Centro de la Mujer, documento que ampara las actividades realizadas en sus desempeños del cargo asignado, desde 01 de Marzo al 31 de Mayo del presente año.
- Anexos de Contratos de los Funcionarios del Programa, a contar del 1 de Junio hasta el 31 de Diciembre del 2013.

Patricia Castillo Tapia	Coordinadora
Andrea Cepeda Pinto	Monitora.
Francisca Sepúlveda Navarrete	Trabajador Social
Claudio Rojas Piro	Abogado
Katherine Cuevas Álvarez	Asistente Social
Elizabeth Contreras Aguilar	Psicóloga

*** Profesional administrativa aporte Municipal**

Karen González Orrego	Secretaria
-----------------------	------------

Se adjunta los respaldos mencionados anteriormente, además este trámite es requisito fundamental para cursar el último pago por concepto de honorarios a suma alzada.

El gasto se debe imputar a la Cuenta N° 114.05.19.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Programa Centros de la Mujer
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

1165
28.5.13

CARO.



Alto Hospicio, 27 de Mayo de 2013.

MEMORANDUM N° 1010/ 2013

A: Director Dirección Jurídico / Sr. Hugo Vilches Fuentes.

De: Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo

Junto con saludarle cordialmente, y mediante la presente se solicita a usted Decreto Alcaldicio para los siguientes documentos:

- Informes de Gestión Parcial, de los Profesionales del Programa Centro de la Mujer, documento que ampara las actividades realizadas en sus desempeños del cargo asignado, desde 01 de Marzo al 31 de Mayo del presente año. 55113
11-03-13
- Anexos de Contratos de los Funcionarios del Programa, a contar del 1 de Junio hasta el 31 de Diciembre del 2013.

Patricia Castillo Tapia	Coordinadora
✓ Andrea Cepeda Pinto	Monitora.
✓ Francisca Sepúlveda Navarrete	Trabajador Social
✓ Claudio Rojas Piro	Abogado
✓ Katherine Cuevas Álvarez	Asistente Social
✓ Elizabeth Contreras Aguilar	Psicóloga

Profesional administrativa aporte Municipal

Karen González Orrego Secretaria

Se adjunta los respaldos mencionados anteriormente, además este trámite es requisito fundamental para cursar el último pago por concepto de honorarios a suma alzada.

El gasto se debe imputar a la Cuenta N° 114.05.19.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



 Camila Arce Fajardo
 Directora
 Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Programa Centros de la Mujer
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 24 de Mayo de 2013.

MEMORANDUN N° 986 / 2013

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio.

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Junto con saludarle cordialmente, y mediante la presente, en el Marco de la Ejecución del Programa "Centros de la Mujer", permito solicitar a Usted su Visto Bueno, para la continuidad de los Contratos de los siguientes Funcionarios, Esto a contar del 1 de Junio hasta el 31 de Diciembre del 2013.

- ✓ Andrea del Pilar Cepeda Pinto	:	Monitora
- ✓ Francisca Cecilia Sepúlveda Navarrete	:	Monitora
- ✓ Claudio Hernán Rojas Piro	:	Abogado
- ✓ Katherine Vanessa Cuevas Álvarez	:	Asistente Social
- ✓ Elizabeth María Contreras Aguilar	:	Psicóloga
- ✓ Patricia Castillo Tapia	:	Coordinadora

Profesional administrativa aporte Municipal

- Karen González Orrego	:	Secretaria
-------------------------	---	------------



Lo anterior, en consideración al buen desempeño laboral que han demostrado en la Ejecución del Programa antes indicado y según indicaciones del Convenio Vigente.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo.
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario.

Distribución:

- Archivo Alcaldía ✓
- Archivo Programa Centros de Mujer
- Archivo Dideco.



Alto hospicio, 22 Mayo de 2013

MEMORANDUM N° 29/2013

A : Directora Dirección Desarrollo Comunitario/ Sra. Camila Arce Fajardo

De : Coordinadora del Centro de la Mujer Alto Hospicio/ Sra. Patricia Castillo Tapia

Estimada Directora Junto con saludarle cordialmente y mediante la presente, informo que los contratos de los funcionarios de Centro de la mujer alto Hospicio tienen fecha de término el 31 de mayo del año curso. Mediante una evaluación de acuerdo a las funciones realizadas durante estos tres meses me permito solicitar a Usted la renovación de los contratos de los funcionarios hasta el 31 de diciembre del 2013. Adjunto y remito las evaluaciones realizadas a cada profesional.

Detalle de los profesionales financiado por SERNAM

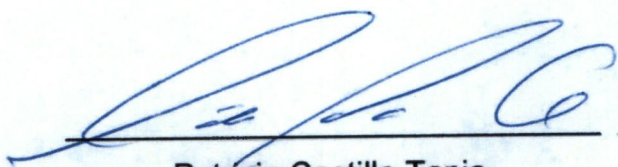
- | | |
|---|--------------------|
| 1.-Andrea del Pilar Cepeda Pinto | : Monitora |
| 2.- Francisca Cecilia Sepúlveda Navarrete | : Monitora |
| 3.-Claudio Hernán Rojas Piro | : Abogado |
| 4.- Katherine Vanessa Cuevas Álvarez | : Asistente Social |
| 5.- Elizabeth María contreras Aguilar | : Psicóloga |
| 6.- Patricia Castillo Tapia | : Coordinadora |

Profesional administrativa aporte Municipal

- 1.- Karen González Orrego



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Patricia Castillo Tapia

Coordinadora

Centro de la Mujer Alto Hospicio

Distribución

- Dideco
- Centro de la Mujer